



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

# “OBJETIVOS Y CONTENIDOS EN LA LA DIDÁCTICA DE LA LENGUA EN BACHILLERATO. LAS VARIEDADES DE LA LENGUA Y EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ”

AUTORÍA <b>RAFAEL CRISMÁN PÉREZ</b>
TEMÁTICA <b>DIDÁCTICA</b>
ETAPA <b>BACHILLERATO</b>

## Resumen

En el presente artículo proponemos un patrón de enseñanza del plano de la lengua en la etapa postobligatoria del bachillerato.

Concretamente, nos centramos en el conocimiento de las variedades de la lengua y el proceso de la comunicación, con el fin de arrojar luz a esta cuestión tan en boga en la actualidad a la hora de ahondar en la problemática de las modalidades lingüísticas que cohabitan en el territorio lingüístico español.

## Palabras clave

Didáctica, lengua, variedades, comunicación.

## 1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, debemos partir de que el concepto de variedades de la lengua para la etapa de Bachillerato debe encuadrarse dentro de una denominada “unidad didáctica” o “marco didáctico”, de manera que el alumnado pueda relacionar y asociar diferentes contenidos que tienen que ver entre sí, tanto algunos contenidos pertenecientes al área de lengua castellana y su literatura como otros contenidos pertenecientes a otras áreas del currículo escolar. De este modo, debemos partir del concepto de unidad didáctica, el cual expresamos a continuación.

“La unidad didáctica o unidad de programación será la intervención de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con una coherencia metodológica interna y por un período de tiempo determinado” (Antúnez y otros, 1992, 104).



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 21 – AGOSTO DE 2009**

De esta forma, se trata de una propuesta de trabajo relativa a un proceso de enseñanza aprendizaje completo; un instrumento de planificación de las tareas escolares diarias que facilita la intervención del profesor (le permite organizar su práctica educativa para articular procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad y con el ajuste adecuado -ayuda pedagógica- al grupo y a cada alumno que la compone).

Inserta curricularmente en la programación de departamento (de la que reproduce su estructura y a la que remite en cada uno de sus elementos), propone un conjunto de actividades que desarrollan, en un tiempo determinado, los contenidos seleccionados para la consecución de los objetivos didácticos, que nos servirán de pauta para la evaluación final del proceso.

Conforme a las indicaciones vigentes recogidas en el *R.D. 1467/2007, de 2 de Noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*, (que deroga el R.D.1700/1991, de 29 de noviembre, modificado por Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y el R.D.1178/1992, de 2 de octubre, modificado por Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Bachillerato) y el *D. 208/2002 de 23 de julio*, (por el que se modifica el D. 126/1994 de 7 de junio), *por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía* (vigente según la orden del calendario de aplicación de enseñanzas en Andalucía hasta septiembre de 2008),

Según este documento, la educación lingüística ha de desarrollarse, a lo largo de las sucesivas etapas educativas, como proceso de enriquecimiento de la competencia idiomática del alumnado en los distintos tipos de intercambios comunicativos en que se vea involucrado en la sociedad.

El estudiante debe ahora consolidar y ampliar su capacidad de comprender y elaborar textos y discursos, y obtener un conjunto organizado de conocimientos sobre la lengua como medio básico de comunicación que le permita describir reflexivamente, con arreglo a las actuales elaboraciones de la ciencia del lenguaje, el funcionamiento del español en los diversos géneros discursivos, orales y escritos, atendiendo a sus formas peculiares, algunas privativas, en función de la diversidad de situaciones y actos comunicativos que se producen en la sociedad.

Al reflexionar sobre la intrínseca variedad geográfica, social y situacional de los usos de la lengua, el alumnado de la Comunidad Andaluza, que tiene como lengua propia el español o castellano, estudiará las lenguas de España y las variedades o modalidades andaluzas habladas en su zona, al tiempo que conocerá sus implicaciones normativas y su integración en el contexto hispanohablante, de modo que el alumnado, al finalizar la etapa del Bachillerato, debe ser pleno conocedor de las diferentes y principales modalidades y variedades de la lengua española, presentes en todo el territorio español, con especial atención a la modalidad andaluza de habla, que debe ser fuente de enriquecimiento y conocimiento tanto de la cultura como de la idiosincrasia andaluza por parte de los hablantes de dicha modalidad, así como la estima y consideración de la misma de patrimonio cultural y artístico de la región.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Por otra parte, el estudio de la Literatura es esencial para el cumplimiento de los objetivos lingüísticos y formativos. Los textos literarios, como productos lingüísticos de la máxima potencialidad expresiva, y en cuanto construcciones personales que interpretan el sentido de la realidad, son instrumentos privilegiados para la comprensión del mundo, la reflexión sobre sí mismos y sobre la condición humana; para la socialización y para el disfrute intelectual y estético.

La lectura y análisis de textos literarios promueve el desarrollo de la competencia comunicativa, tanto oral como escrita, y el descubrimiento o potenciación de las posibilidades de la escritura personal, de enorme eficacia didáctica en tanto que exige una reutilización reflexiva de las formas lingüísticas y de los recursos expresivos que son aprehendidos y analizados en dichos textos.

En todos los casos, deberá prestarse especial atención a los usos discriminatorios o manipuladores de la lengua, propiciar la tolerancia y la solidaridad, como receptores y como emisores. Se facilitará la reflexión sobre contenidos transversales, el tratamiento de temas de interés para los estudiantes de esta edad y de problemas a los que nuestra sociedad se enfrenta, como es el caso de la salud, el consumo, el medio ambiente, la prevención de drogodependencias o las situaciones de violencia, sexismo y xenofobia, fomentando la madurez del alumnado, la actitud crítica, la toma de decisiones, la solidaridad y la consolidación de valores éticos y sociales.

Serán precisas las técnicas de trabajo más adecuadas, entre las cuales se incluirán las que promueven el uso de las nuevas tecnologías, hoy imprescindibles, y el trabajo en equipo. Será necesario potenciar la conexión interdisciplinar en materia lingüística”.

Esta primera unidad se va a fundamentar en el análisis de textos y la inferencia de conocimientos a través del mismo. La mayoría de los contenidos que la integran ya se estudiaron durante la Secundaria Obligatoria. Es ahora el momento para sistematizarlos y darles la profundidad que requiere esta nueva etapa educativa. Desde el inicio, tendremos en cuenta el carácter significativo del proceso de enseñanza-aprendizaje: nuestro objetivo será que los alumnos y alumnas conozcan los aspectos teóricos estudiados en el tema y sean capaces de aplicarlos a sus usos lingüísticos, y, siguiendo el R.D., “alcanzar un cierto grado de elaboración y sistematización personal de los conocimientos lingüísticos para resolver los problemas que surgen (...) y para seguir aprendiendo a lo largo de la vida”.

Así, aprenderán cuándo emplear un código restringido y cuándo uno formal, incidiendo, especialmente, en la preeminencia de este último en la presente programación y su posterior repercusión en sus respectivas aspiraciones laborales. También fomentaremos un especial aprecio por las singularidades



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 21 – AGOSTO DE 2009**

de las hablas andaluzas en el conjunto de las modalidades del castellano como lengua oficial, junto a las demás del Estado español, evitando prejuicios y estereotipos.

Como colofón de la unidad, y base primordial para el proceso evaluativo de los contenidos procedimentales, programamos una secuencia, significativa y progresiva en su dificultad, de comentarios críticos de textos literarios, encaminados a conseguir que cada alumno y alumna, partiendo de su nivel adquirido en comprensión y expresión lingüísticas, ponga en práctica estas técnicas con vistas al examen de Selectividad que la mayoría afrontará al término del curso siguiente.

## **2. Objetivos**

El alumnado de Bachillerato, al final de la etapa, debe conseguir los siguientes objetivos.

### **2.1. Objetivos didácticos**

- Valorar la lengua como medio de integración social y símbolo de la cultura de los pueblos.
- Reconocer los elementos que intervienen en los procesos comunicativos interpersonales y su funcionamiento, para mejorar la propia competencia comunicativa.
- Expresarse en condiciones comunicativas variadas, adecuando el registro lingüístico y factores extralingüísticos (lenguaje corporal, proxemia, elementos paraverbales) a la finalidad comunicativa deseada y al contexto situacional existente.
- Adecuar la utilización de los recursos lingüísticos a las distintas funciones del lenguaje, según la intencionalidad y la situación comunicativa.
- Conocer las características de las variedades de la lengua para poder reflexionar sobre ellas, a partir de textos orales o escritos concretos, propios o ajenos.
- Mantener una actitud crítica ante informaciones procedentes de los medios de comunicación social y ante los mensajes publicitarios, siendo capaz de hacer frente a posibles mecanismos manipuladores o discriminatorios influyentes en la vida cotidiana. Aprender, asimismo, a utilizar dichos medios como emisores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Conocer la realidad plurilingüe española y respetar el uso de diversas manifestaciones lingüísticas aumentando, en su caso, su autoestima y autoexigencia como hablante de la modalidad andaluza.
- Introducirse en el concepto de comentario crítico de textos como forma de demostrar la comprensión de textos escritos y la expresión razonada de ideas propias, contrastándolas con las de un texto propuesto.
- Expresarse por escrito con corrección ortográfica.

## **2.2. Contribución del tema al desarrollo de capacidades concretas del Área de Lengua castellana y Literatura**

Del mismo modo, con esta unidad pretendemos alcanzar las siguientes capacidades propias del área de Lengua castellana y Literatura, según aparecen recogidos en el Real Decreto 1467/2007:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la variedad lingüística y cultural.

7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.

8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.

### **2.3. Contribución del tema a la consecución de los objetivos y capacidades generales del Bachillerato.**

Los objetivos planteados nos ayudarán, a su vez, a alcanzar los siguientes objetivos generales del Bachillerato, según aparecen recogidos en el Real Decreto 1467/2007:

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

### **3. Contenidos**

A partir del concepto de comunicación, sus elementos y las funciones ligadas a cada uno, analizaremos los distintos tipos de lenguaje, los sistemas y medios de comunicación humanos, centrandó nuestra atención en el lenguaje verbal. Explicaremos el concepto de variedad lingüística y sus implicaciones culturales y políticas, incidiendo en el respeto a la realidad plurilingüe de España y el aprecio de la modalidad andaluza.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

### **3.1. Conceptuales**

1. La comunicación
  - 1.1. Definición
  - 1.2. Elementos que intervienen en el proceso de comunicación
  - 1.3. Información, ruido y redundancia
  - 1.4. Índice, símbolo y signo.
2. Lenguaje verbal y lenguaje no verbal
  - 2.1. Los elementos para-verbales: kinésicos, proxémicos, tipográficos, la imagen.
3. Funciones del lenguaje
  - 3.1. Manifestaciones lingüísticas en los tres niveles lingüísticos.
4. Variedades de la Lengua
  - 4.1. Concepto de norma lingüística
  - 4.2. Variedades culturales o diastráticas: nivel culto, medio y vulgar
  - 4.3. Variedades de situación o diafásicas: registro formal y coloquial
  - 4.4. Variedades geográficas o diatópicas: dialecto, modalidad, habla.
5. La realidad plurilingüe de España
  - 5.1. Lenguas y dialectos
  - 5.2. Bilingüismo y diglosia
  - 5.3. La modalidad andaluza
  - 5.4. Las hablas andaluzas
  - 5.5. El español de América
6. Comentario crítico de textos

### **3.2. Procedimentales**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Identificación de los elementos de la comunicación y su interacción funcional.
- Reconocimiento de la presencia de los símbolos en los medios de comunicación de masas y la incidencia de los lenguajes no verbales.
- Determinación de la pertinencia de la redundancia como contrapunto eficaz a la distorsión del ruido en los mensajes lingüísticos.
- Análisis de la relación existente entre las funciones del lenguaje y las marcas lingüísticas.
- Interpretación y empleo de mensajes no verbales y su relación con los estímulos verbales.
- Identificación de rasgos lingüísticos propios de los registros culto, coloquial y vulgar, y generación de estrategias para evitar el uso de vulgarismos.
- Determinación de las causas históricas del bilingüismo, la diglosia y los consiguientes procesos de normalización e inmersión lingüísticas.
- Identificación de los rasgos fonológicos, morfo-sintácticos y léxico-semánticos que caracterizan las modalidades andaluza y del Español de América.
- Empleo adecuado de los rasgos del registro culto en la elaboración de textos escritos y orales propios.
- Detección del tema de un texto y la organización de sus ideas, demostración de la capacidad de síntesis para resumirlas e interpretarlas críticamente.
- Aplicación adecuada de las reglas ortográficas sobre acentuación en la producción de textos escritos en soporte papel como digital.

### 3.3. Actitudinales

- Reconocimiento del papel social de los medios de comunicación en una sociedad democrática y, paralelamente, actitud crítica ante su utilización manipuladora.



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 21 – AGOSTO DE 2009**

- Valoración positiva de la existencia de los distintos registros y usos sociales, el necesario establecimiento de la norma y preocupación por asumirla cuando la situación comunicativa lo requiera.
- Reconocimiento de la pluralidad lingüística de España y actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
- Conocimiento y aprecio por la modalidad lingüística andaluza y actitud de respeto hacia otras diferentes.
- Consideración de la cooperación entre emisor y receptor como condición indispensable para la eficacia comunicativa.
- Deseo de mejorar la propia capacidad expresiva en intervenciones orales espontáneas y planificadas.
- Interés por perfeccionar la competencia comunicativa escrita manejando las normas ortográficas oportunas.
- Aprecio de la utilidad de la técnica del comentario crítico de textos como instrumento para mejorar la comprensión y valoración de textos de diverso tipo con juicio crítico.

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

Díez de Ulzurrun Pausas, A. (2003). *El aprendizaje de la lectoescritura desde una perspectiva constructivista. Actividades para realizar en el aula: lenguaje publicitario, periodístico, del cómic, popular, poético y de la correspondencia*. Barcelona: Graó.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2002). *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Anaya.

Nunan, D. (1996). *El diseño de tareas para la clase comunicativa*. Cambridge: Cambridge University Press.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Pavón, V. (2007). La implantación de la enseñanza plurilingüe en Andalucía: hacia una nueva propuesta metodológica y curricular. *Perspectiva CEP*, nº 13, 45-60.

Pérez Esteve, P. y Zayas, F. (2007). *Competencia en comunicación lingüística*. Madrid: Alianza.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Rafael Crismán Pérez
- Centro, localidad, provincia: IES Carlos Cano, Los Barrios, Cádiz
- E-mail: [rafaelcrisman@eresmas.com](mailto:rafaelcrisman@eresmas.com)